

actuaciones a desarrollar por los Servicios de Salud de las Administraciones Públicas, para el fomento de la investigación científica en el campo específico de los problemas de salud, conforme a lo previsto en el artículo 18.15 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Por todo cuanto antecede y dado el interés que reviste la celebración del III Congreso Andalúz de Fisioterapia, que ha tenido lugar en Ubeda (Jaén), durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 1994, bajo el título: «Dolor de espalda: metodología de intervención e investigación en fisioterapia», resulta necesario prestar el apoyo requerido.

Habida cuenta de lo anteriormente expresado, ante la petición de ayuda económica presentada por la Entidad organizadora del mencionado Congreso y existiendo crédito presupuestario para otorgar la subvención solicitada, sin que sea posible promover concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, se accede a la concesión de la citada ayuda económica.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 39.6 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 10.b) de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Conceder a la Asociación Española de Fisioterapeutas, una subvención específica por razón del objeto por un importe de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.), con motivo de la celebración del «III Congreso Andalúz de Fisioterapia», con cargo a la aplicación 0.1.17.00.01.00.48100.121.0 del presupuesto de la Consejería de Salud para 1994.

Artículo 2. Cuando al subvención que se otorga se justifique con posterioridad al cobro de la misma se presentarán, ante esta Consejería, los documentos que, en todo caso, acrediten la aplicación real de la misma y no se podrá abonar al beneficiario un importe superior al 75 por ciento de la ayuda concedida, de conformidad con lo dispuesto por el apartado ocho del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de noviembre de 1994, por la que se amplía el plazo del fallo del jurado del IX Concurso Joaquín Guichot.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 26 de enero de 1994 (BOJA núm. 18, de 15 de febrero de 1994), corregida por el BOJA núm. 22, de 24 de febrero de 1994, convocaba el IX Concurso Joaquín Guichot de fomento de la investigación educativa en los Centros de educación no universitaria en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En su apartado 8 especificaba: «El fallo del Jurado se hará público en un acto organizado a tal fin, difundido por los medios de comunicación, antes de finalizar el presente año 1994». No obstante, dado el volumen de trabajos presentados que requieren un pormenorizado estudio previo al fallo del Jurado, tras el cierre del plazo de admisión de originales el pasado 15 de octubre, junto con las escasas fechas disponibles en el mes de diciembre por las festividades laborales y las vacaciones lectivas, se hace aconsejable la ampliación del plazo para el fallo del Jurado.

Por ello, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Ampliar el plazo para el fallo del Jurado expuesto en la Base 8 de la Orden de 26 de enero de 1994 hasta el 31 de enero de 1995.

Sevilla, 28 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de noviembre de 1994, por la que se procede a corregir errores y se incluyen omisiones detectadas en la de 24 de junio de 1994 por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de determinados centros de E.G.B. (BOJA núm. 113, de 22.7.94).

Advertidos errores en la Orden de 24 de junio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 113, de fecha 22 de julio de 1994, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de determinados centros de E.G.B., a continuación se transcriben como Anexo I y II las oportunas rectificaciones a los respectivos Anexos I y II de la mencionada Orden.

De igual forma, detectadas omisiones en el Anexo II de la mencionada Orden de 24 de junio de 1994, procede su inclusión en el mismo el siguiente centro:

Provincia: Huelva.

Municipio: Huelva.

Localidad: Huelva.

Código: 21004017.

Nombre: C.P. José Regidor.

Domicilio: C/ Cortegana, s/n.

Supresiones: 2 puestos de trabajo de C.I.M. 1 Puesto de trabajo de C. Sociales.

Las correcciones efectuadas en esta Orden tendrán efectos, tanto económicos como administrativos, de 1 de septiembre de 1994.

Sevilla, 30 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I.PROVINCIA DE GRANADA

Donde dice:

Código: 18602064

Nombre: C.P.R.

Municipio: Murtas

Localidad: Murtas

INTEGRA DEL :

Código: 18007186

Nombre: C.P. "San Miguel"

Municipio: Murtas

Localidad: Murtas

1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

3 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. INGLÉS

1 Puesto de trabajo de MAT/C. NAT.

1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL :

Código: 18006340

Nombre: C.P. "Juan Ramón Jiménez"

Municipio: Moclín

Localidad: Moclín

2 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. INGLÉS

Debe decir:

Código: 18602064

Nombre: C.P.R.

Municipio: Murtas

Localidad: Murtas

INTEGRA DEL :

Código: 18007186

Nombre: C.P. "San Miguel"

Municipio: Murtas

Localidad: Murtas

1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

3 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. INGLÉS

1 Puesto de trabajo de MAT/C. NAT.

1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL :

Código: 18008415

Nombre: C.P. "San Marcos"

Municipio: Turón

Localidad: Turón

2 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. INGLÉS

PROVINCIA DE MÁLAGA

Donde dice:

Código: 29003622

Nombre: C.P. "Prácticas Mixto N-1"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

DESGLOSA AL:

Código: 29003877

Nombre: C.P. "Doctor Gálvez Moll"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Debe decir:

Código: 29003622

Nombre: C.P. "Prácticas Mixto N-1"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

DESGLOSA AL:

No desglosa nada.

Donde dice:

Código: 29003877

Nombre: C.P. "Doctor Gálvez Moll"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código: 29003622

Nombre: C.P. "Prácticas Mixto N-1"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Debe decir:

Código: 29003877

Nombre: C.P. "Doctor Gálvez Moll"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

No integra nada.

A N E X O II

MAE		EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.					EDUCACION ESPECIAL		
INF./PRE.	PC/CM	FIL/ING	FIL/ING	FIL/ING	MAT./CAS.	CIE./C.N.	EDU./FIS.	AULA ESP.	NO ESPEC.
								P.T.I.A.L.	P.T.I.A.L.

PROVINCIA CADIZ

Donde dice:

11007223
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
SAN IGNACIO (306)
JESUS DE LOS AFLIGIDOS. S/N
SAN FERNANDO

Debe decir:

11007223
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
SAN IGNACIO (306)
JESUS DE LOS AFLIGIDOS. S/N
SAN FERNANDO

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA CORDOBA

Donde dice:

14001542
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
INMACULADA (111)
LLERENA, S/N (LAS MORERAS)
CORDOBA

Debe decir:

14001542
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
INMACULADA (111)
LLERENA, S/N (LAS MORERAS)
CORDOBA

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

Donde dice:

14008093
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
ANTONIO GALA (93)
C/ A. ZONA D (LAS MORERAS)
CORDOBA

CREACION
SUPRESION

Debe decir:

14008093
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
ANTONIO GALA (93)
C/ A. ZONA D (LAS MORERAS)
CORDOBA

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA GRANADA

Donde dice:

18000261
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
VIRGEN DEL MAR (18)
EL CERRO
RABITA (LA)
ALBUNOL

Debe decir:

18000261
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
VIRGEN DEL MAR (18)
EL CERRO
RABITA (LA)
ALBUNOL

Donde dice:

18002231
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
VIRGEN DE LA CAREZA (132)
C/SAN RAMON S/N VEGA
CHURRIANA DE LA VEGA
CHURRIANA DE LA VEGA

Debe decir:

18002231
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
VIRGEN DE LA CAREZA (132)
C/SAN RAMON S/N VEGA
CHURRIANA DE LA VEGA
CHURRIANA DE LA VEGA

Donde dice:

18003727
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
JARDIN DE LA REINA (185)
BDA. JARDIN DE LA REINA
GRANADA
GRANADA

Debe decir:

18003727
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
JARDIN DE LA REINA (185)
BDA. JARDIN DE LA REINA
GRANADA
GRANADA

PROVINCIA MALAGA

Donde dice:

29003646
CENTRO PUBLICO DE E.E.
SANTA ROSA DE LIMA (166)
RDA. PORTADA ALTA-CORREG. CARLOS GARRAFA
MALAGA
MALAGA

Debe decir:

29003646
CENTRO PUBLICO DE E.E.
SANTA ROSA DE LIMA (166)
RDA. PORTADA ALTA-CORREG. CARLOS GARRAFA
MALAGA
MALAGA

MAE	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.					EDUCACION ESPECIAL		
	INF/ PRE	PC CM	FIL. ING.	FIL. FRA.	FIL. CAS.	MAT. C.N.	CIE. SOC.	EDU. MUS.

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA SEVILLA.

Dode dice:

41010629
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
LOS MONTECILLOS (107)
BUJALMORON 8
DOS HERMANAS

Debe decir:

41010629
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
LOS MONTECILLOS (107)
BUJALMORON 8
DOS HERMANAS

Donde dice:

41003844
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
ESPERANZA APONTE (258)
PROLONGACION MURILLO S/N
SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Debe decir:

41003844
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
ESPERANZA APONTE (258)
PROLONGACION MURILLO S/N
SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Donde dice:

41009032
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
EL PILAR (327)
POLG. SAN PABLO - BARRIO B
SEVILLA

Debe decir:

41009032
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
EL PILAR (327)
POLG. SAN PABLO - BARRIO B
SEVILLA

Donde dice:

41010654
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
PINOFLORES (366)
BARRIADA DE PINOFLORES
SEVILLA

Debe decir:

41010654
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
PINOFLORES (366)
BARRIADA DE PINOFLORES
SEVILLA

MAE	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.				EDUCACION ESPECIAL			
	INF/	PC	FIL	FIL	EDU.	AULA	NO ESPEC.	
PRE.	CM	ING.	FRA.	CAS.	C.N.	SOC.	FIS.	MUS.

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994 y al amparo de la Orden 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto subvencionar a las entidades que a continuación se relacionan, por los importes que se especifican:

- Aula del Mar-Sociedad Cooperativa Andaluza.
Celebración del día mundial del Medio Ambiente: 200.000.
- Ayuntamiento de Trebujena.
Conmemoración del V Centenario Carta Puebla de Trebujena: 1.000.000.
- Universidad de Cádiz.
Publicación del Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval: 500.000.
- Academia de Historia Eclesiástica.
Simposio Iglesia en España y América XVI-XX: 500.000.
- Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
XXXIII edición del Festival de Cante Jondo Antonio Mairena: 1.500.000
- Cáritas Diocesanas.
Taller de Teatro: 500.000.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994 y al amparo de la Orden 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto subvencionar a las entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican:

- Universidad de Cádiz.
XV. Edición de los Cursos de Verano de San Roque: 2.200.000 ptas.
- Fundación Rafael Alberti.
Encuentros con la Poesía: 3.500.000.
- Fundación Antonio Mairena.
Actividades 1994: 4.000.000.
- Sociedad Carrera de Caballos.
Actos conmemorativos CL Aniversario y Temporada 1995 de las Carreras de Caballos: 1994, 150.000. 1995, 2.850.000.
- Fundación Andaluza de Tauromaquia.
Actividades 1994: 3.500.000.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Seminario «Evaluación sistemas Bibliotecarios»: 2.500.000.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1962/94-S.1.º, interpuesto por don Juan Perea Gázquez, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Juan Pérez Gázquez, recurso contencioso-administrativo núm. 1962/94-S.1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 28 de julio de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 11/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1962/94-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 943/94-S.3.º J, interpuesto por don Jorge Hermosilla Carmona, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Jorge Hermosilla Carmona, recurso contencioso-administrativo núm. 943/94-S.3.º J, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 24 de enero de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. SE/CA/005/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 943/94-S.3.º J.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante